

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de octubre de 2009, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.09.0006800 el 31 de octubre de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de noviembre de 2009.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena, y reforma del estatuto, otorgada el 13 de septiembre de 2010, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 006314 de 16 SEP 2010
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Rafael Antonio Gutiérrez Adrianzen, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, peruano y domiciliado en esta ciudad de Salinas.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10- () () () 6 3 1 4 de 1 6 JET 2010 aprobó el cambio de domicilio de la compañía ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denominará ECUADOR MAR FISHING COMPANY S.A. EMARFISA, es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Salinas, provincia de Santa Elena ".

quaya

Guayaquil,

16 SEP 2010

Ab Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA

DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL